**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** A despacho del señor Juez las presentes diligencias, para proveer sobre solicitud elevada por la demandada concerniente a la devolución de dineros embargados. Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2024.

DANIELA GARZÓN TREJOS Secretaria

aulk

REF. EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

RADICACIÓN: 76001-40-03-029-2020-00043-00

**DEMANDANTE**: ALEXANDER GOMEZ BUSTAMANTE **DEMANDADO**: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA

## **AUTO No.5191**

## JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo anterior y revisado el portal del banco agrario evidencia la instancia que efectivamente se encuentran a órdenes de este juzgado y por cuenta del presente proceso los depósitos judiciales No. 469030002820487 por valor de \$ 5.692.700 y No. 469030002820489 por valor de \$ 5.692.700 a favor de la demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA NIT 800240882-0, la cual solicita que sea depositado a la cuenta corriente del BANCO BBVA No. 0401058623 de la cual es titular la BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA NIT 800240882-0.

Por lo anterior, el Juzgado,

## **RESUELVE**

**ÚNICO:** Emitir orden de los depósitos judiciales No. 469030002820487 por valor de \$ 5.692.700 y No. 469030002820489 por valor de \$ 5.692.700 a favor de la demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA NIT 800240882-0, los cuales serán depositados en la cuenta corriente del BANCO BBVA No. 0401058623 de la cual es titular BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA NIT 800240882-0.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RIGOBERTO ALZATE SALAZAR JUEZ

> JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL En Estado Nº <u>199</u> De Fecha: <u>18 de Noviembre de 2024</u>

DANIELA GARZÓN TREJOS

Secretaria